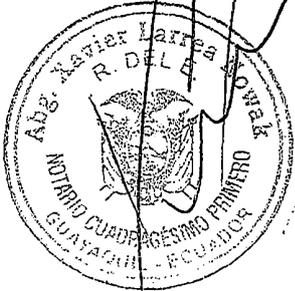




1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27



ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA  
COMPAÑÍA COFFEETRADE S.A. "EN  
LIQUIDACIÓN", OTORGADA POR LA  
INTERPUESTA PERSONA DE SU GERENTE  
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL-----

-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA-----  
-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil quince, ante mí Abogado Xavier Larrea Nowak, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía COFFEETRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, el señor Ricardo Xavier Sáenz Lebed, conforme lo acredita con copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil que se inserta como documento habilitante a la matriz de esta escritura pública, quien comparece debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía COFFEETRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el día veinticinco de mayo del dos mil quince, quien declara ser mayor de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil casado, con domicilio en el cantón Samborondón de tránsito por el cantón Guayaquil. El compareciente es ecuatoriano, capaz para obligarse y contratar.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase autorizar una en virtud de la cual conste una de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COFFEETRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", que se

1

*Abg. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
CANTÓN GUAYAQUIL



1 otorga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a  
2 la celebración de la presente Escritura Pública por una parte la compañía **COFFEETRADE**  
3 **S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por la interpuesta persona de su Gerente General y  
4 representante legal, el señor **RICARDO XAVIER SÁENZ LEBED**, conforme lo acredita con  
5 copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil  
6 del cantón Guayaquil que se inserta como documento habilitante a la matriz de esta  
7 escritura pública, quien comparece debidamente autorizado por la Junta General  
8 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COFFEETRADE S.A. "EN**  
9 **LIQUIDACIÓN"**, parte a quien para efectos del presente contrato se denominará  
10 **COFFEETRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-  
11 **COFFEETRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, se constituyó mediante Escritura Pública  
12 autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el día cinco de enero  
13 del dos mil once, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con  
14 fecha catorce de enero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la  
15 Resolución No. SC-IJ-DJC-G- UNO UNO – CERO CERO CERO CERO DOS DOS CINCO  
16 dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías, el once de enero del dos mil once, de  
17 fojas cinco mil doscientos sesenta a cinco mil doscientos setenta y cinco, Registro  
18 Mercantil número novecientos tres, y anotada el catorce de enero del dos mil once bajo  
19 el número de repertorio dos mil ochocientos sesenta y cuatro, a las doce horas con  
20 treinta y dos minutos. DOS. DOS.- La compañía **COFFEETRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**  
21 fue declarada disuelta mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO-  
22 CERO CERO DOS NUEVE OCHO DOS UNO, dictada por la Subdirectora de Disolución de  
23 la Superintendencia de Compañías el día trece de noviembre del dos mil catorce e  
24 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día quince de diciembre del dos  
25 mil catorce. DOS. TRES.- Mediante Junta General Universal Extraordinaria de  
26 Accionistas de la compañía **COFFEETRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el día  
27 veinticinco de mayo del dos mil quince, se autorizó al señor Ing. Agr. Ricardo Xavier  
28 Sáenz Lebed, para comparecer a la celebración y otorgamiento de esta Escritura Pública

INCH



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COFFEETRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día veinticinco de mayo del dos mil quince, en las oficinas ubicadas en Clemente Ballén 1300 y Avenida Quito en el Edificio Dismac, se llevó a cabo la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **COFFEETRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con la comparecencia de sus accionistas: **UNO)** La compañía **CAILAN S.A. CAILANSA**, debida y legalmente representada por su Gerente General y como tal Representante Legal, la señora **Mónica Cristina Ledesma Velásquez**, propietaria de 200 acciones; **DOS)** La señora **MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ**, propietaria de 200 acciones; **TRES)** El señor **JORGE ANDRÉS CARVAJAL VARGAS**, propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una con derecho a igual número de votos, acciones que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

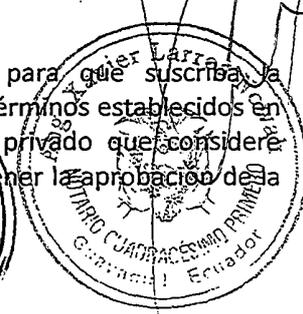
Los accionistas asistentes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y acuerdan que esta JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía. **SEGUNDO PUNTO:** Autorizar al Representante Legal a firmar cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios para cumplir con lo dispuesto en el primer punto.

Actúa como Presidente Ad- Hoc de la Junta, por designación de los presentes, el señor **JORGE ANDRÉS CARVAJAL VARGAS** y como Secretario, el señor **RICARDO XAVIER SÁENZ LEBED**, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía. El Secretario con vista en el libro de acciones y accionistas, dejó constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de la totalidad de sus accionistas, acciones representadas y votos que le corresponde, la misma que se agrega al expedientillo de esta junta. Luego de constatar el quórum requerido, el Presidente Ad-Hoc declaró instalada la sesión y solicitó al Secretario el archivo del listado de acciones y accionistas con el número de votos que les corresponden, ratificándose así el deseo de los accionistas de constituirse en junta general universal extraordinaria para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día. Se deja constancia que se convocó en forma individual y especial al Comisario.

A continuación el Presidente Ad-Hoc toma la palabra y explica a los asistentes que la compañía fue declarada disuelta mediante Resolución # SCV-INC-DNASD-SD-14-0029821 dictada por la Subdirectora de Disolución con fecha trece de noviembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha quince de diciembre del dos mil catorce, pero que amparados en lo establecido en el Artículo 374 de la Ley de Compañías puede reactivarse, toda vez que se ha superado la causal que motivó la disolución, por lo que mociona a la Junta General de Accionistas para que delibere y resuelva sobre la reactivación de la compañía. Luego de lo expuesto la junta general resolvió unánimemente lo siguiente:

**PRIMER PUNTO:** Proceder con la reactivación de la compañía.

**SEGUNDO PUNTO:** Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de reactivación de la compañía en los términos establecidos en la normativa vigente y suscribir cualquier otro documento público o privado que considere necesario para conseguir la reactivación de la misma, así como para obtener la aprobación de la



NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
RICARDO XAVIER SÁENZ LEBED  
Jorge Andrés Carvajal Vargas

Superintendencia de Compañías, e inscribir dicho acto societario en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Cumplido el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede receso para que el Secretario proceda a la redacción de la presente Acta. Terminado el receso y siendo las doce horas, reinstalada la Sesión con igual asistencia antes registrada, dispone el Presidente Ad-Hoc de la Junta que el Secretario lea en voz alta el Acta, hecho lo cual, la aprueban unánimemente los accionistas sin modificaciones en su texto y redacción, con lo cual se levanta la Sesión a las trece horas. De todo lo cual damos fe. *f. JORGE ANDRÉS CARVAJAL VARGAS en calidad de Accionista y Presidente Ad-Hoc de la Junta. f. RICARDO XAVIER SÁENZ LEBED en calidad de Accionista y Secretario de la Junta. f. Mónica Cristina Ledesma Velásquez en calidad de Accionista. p. CAILAN S.A. CAILANSA, en calidad de Accionista, f. Mónica Cristina Ledesma Velásquez en calidad de Gerente General.*

**CERTIFICACIÓN:** Certifico que la presente ACTA es fiel copia de su original que consta en los libros sociales de COFFEETRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a los que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 25 de mayo del 2015.



RICARDO XAVIER SÁENZ LEBED  
SECRETARIO DE LA JUNTA

LO CERTIFICO: ES CONFORME  
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 28 MAY 2015

*Xavier Larrea Nowak*  
Ab. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO  
EN  
BLANCO



# COFFEETRADE S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 20 de enero de 2011

Señor  
**RICARDO SAENZ LEBED**  
Ciudad.-

5260.1.11

De mis consideraciones:

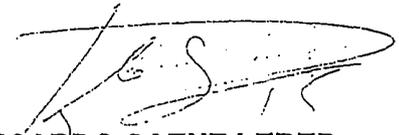
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **COFFEETRADE S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 5 de enero de 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de enero de 2011.

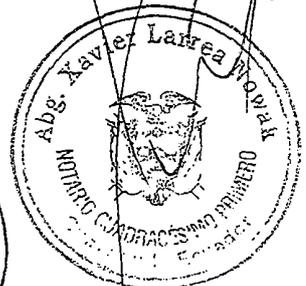
Atentamente,

  
**ANGEL GRANDA CEDILLO**  
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.  
Guayaquil, 20 de enero de 2011

  
**RICARDO SAENZ LEBED**  
C.C. 0908903461

**Ab. Xavier Larrea Nowak**  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
Calle: Piedad + 4988 Esquina Av. 24 de Mayo



NUMERO DE REPERTORIO: 4.988  
FECHA DE REPERTORIO: 25/ene/2011  
HORA DE REPERTORIO: 12:06

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veinticinco de Enero del dos mil once, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía  
COFFEETRADE S.A., a favor de RICARDO XAVIER SAENZ  
LEBED, a foja 8.299, Registro Mercantil número 1.538.-

ORDEN: 4988



s 9,30

REVISADO POR:

ML



REGISTRO  
MERCANTIL  
AB. ZOLA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

LO CERTIFICO: ES CONFORME  
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 28 MAY 2011

Ab. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992698101001  
 RAZON SOCIAL: COFFEETRADE S.A.  
 NOMBRE COMERCIAL:  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: SAENZ LEBED RICARDO XAVIER  
 CONTADOR: AUZ LAYANA ANGELA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/01/2011      FEC. CONSTITUCION: 14/01/2011  
 FEC. INSCRIPCION: 03/02/2011      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/08/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE CULTIVO AGRICOLA

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CLEMENTE BALLEEN Número: 1300 Intersección:  
 AV. QUITO - MACHALA Oficina: 3 Referencia ubicación: FRENTE A LA FARMACIA SANA SANA Telefono Trabajo:  
 042530631 Telefono Domicilio: 042325245 Fax: 042531888 Email: contabilidad@dismac.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      CERRADOS: 0

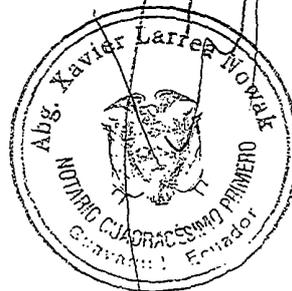
*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: MAMT150507      Lugar de omisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO. Fecha y hora: 25/08/2014 09:37:53

Abg. Xavier Larrea Nowak  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992698101001  
RAZON SOCIAL: COFFEETRADE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/01/2011  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES DE CULTIVO AGRICOLA

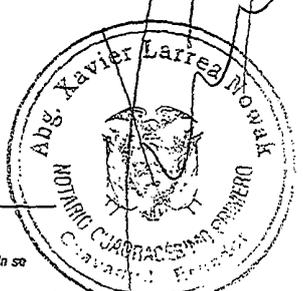
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CLEMENTE BALLEEN Número: 1300 Intersección: AV.  
QUITO - MACHALA Referencia: FRENTE A LA FARMACIA SANA SANA Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042530631 Telefono Domicilio:  
042325245 Fax: 042531888 Email: contabilidad@dismac.com.ec

*[Faint background watermark and illegible text]*

*[Handwritten signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).  
Usuario: MAMT150507 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/08/2014 09:37:53



LO CERTIFICO: ES CONFORME  
AL ORIGINAL EXHIBIDO.  
Guayaquil, 28 MAY 2015

*[Handwritten signature]*  
Ab. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
CANTÓN GUAYAQUIL



1 de Reactivación de la compañía COFFEETRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", bajo los  
2 términos y condiciones constantes en la Cláusula Tercera de este documento y de la  
3 referida Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el  
4 veinticinco de mayo del dos mil quince, la cual se inserta como documento habilitante a  
5 la matriz de esta escritura pública. **TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**  
6 **COFFEETRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN" Y DECLARACIONES.-** El señor Ing. Agr. Ricardo  
7 Xavier Sáenz Lebed, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de  
8 COFFEETRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", y debidamente facultado por la Junta General  
9 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veinticinco de mayo  
10 del dos mil quince, **DECLARA BAJO JURAMENTO** lo siguiente: **PRIMERO:** Que conforme  
11 las resoluciones tomadas en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de  
12 la compañía COFFEETRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN" celebrada el veinticinco de mayo del  
13 dos mil quince, se procede con la reactivación de la antes mencionada compañía.  
14 **SEGUNDO:** Que cuenta con las autorizaciones suficientes para otorgar la presente  
15 escritura pública y suscribir cualquier otro documento público o privado que considere  
16 necesario para la reactivación de la compañía, así como para obtener la aprobación de  
17 la Superintendencia de Compañías, e inscribir dicho acto societario en el Registro  
18 Mercantil del cantón Guayaquil. **TERCERO:** Que su representada no es contratista del  
19 Estado ni de ninguna de sus instituciones. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se  
20 adjuntan como documentos habilitantes a la presente escritura pública, los siguientes:  
21 A) Cédula y certificado de votación del señor Ing. Agr. Ricardo Xavier Sáenz Lebed. B)  
22 Nombramiento del Gerente General de COFFEETRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN". C)  
23 Comprobante de RUC de COFFEETRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN". Agregue Usted Señor  
24 Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez del presente  
25 instrumento. Abogada María Fernanda Guevara Bumachar, Matrícula 09-2009-690.  
26 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA.)- Es Copia.-** En consecuencia, el otorgante se  
27 ratifica en el contenido de la minuta de inserta la que queda formalizada en



Ab. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
CALLE GRAN TISON QUAYARA 10114

1 escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- El  
2 compareciente me exhibió su documento de identificación el mismo que le fue  
3 devuelto una vez realizadas las verificaciones numéricas del caso.- La cuantía  
4 de la presente escritura es tal como consta en la matriz de la misma.- Leída  
5 esta escritura de principio a fin por mi el Notario, en alta voz a los  
6 otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, firmando en unidad de acto  
7 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-  
8  
9  
10  
11  
12

13 **p. COFFETRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

14 **R.U.C. # 0992698101001**

15 **f. RICARDO XAVIER SÁENZ LEBED**

16 **C.C. # 090890346-1 / C.V. # 023-0202**

17  
18  
19  
20  
21  
22 **Ab. Xavier Larrea Nowak**

23 **Notario XLI Guayaquil**

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero  
este *PRIMERO* TESTIMONIO, que  
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de  
Guayaquil el: *Mayo de 2017*

INCH



*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
**Ab. Xavier Larrea Nowak**  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**RAZON.-** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución de Aprobación número **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001655** de fecha uno de Junio del año dos mil quince, suscrita por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA COFFEETRADE S.A. "EN LIQUIDACION"**, OTORGADA POR LA INTERPUESTA PERSONA DE SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, otorgada el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el veintiocho de Mayo del año dos mil quince.-

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 02 de Junio del 2015



*Xavier Larrea Nowak*  
Abg. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**





Factura: 001-005-000004753

20150901038000808

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20150901038000808

HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
GARCIA MEDINA MARIELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205079047
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL





# REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

**RAZON: 2015-09-01-038-000808**

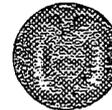
CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001655** DE LA ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **01 DE JUNIO DEL 2.015**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COFFEETRADE S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **5 DE ENERO DEL 2011**.

GUAYAQUIL, JUNIO 03 DEL 2.015

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.731  
FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2015  
HORA DE REPERTORIO: 13:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001655, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 1 de junio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **COFFEETRADE S.A.**, de fojas 48.221 a 48.249, Registro Mercantil número 2.423. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27731



Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 08 de junio de 2015

REVISADO POR:

DOY FE: Que la compulsa precedente compuesta de 18 fojas, es igual a la copia del documento que me fué exhibido y que devolvi al interesado.

Guayaquil, 11 JUN 2015

Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº